

Capítulo V

**Lazos de cooperación
interbibliotecaria: vinculación de
servicios, difusión y alfabetización
informativa entre la DGBSDI-
UAQ y la Biblioteca Especializada
Luis y Felipe Molina, de la Escuela
de Relaciones Internacionales de
la Universidad Nacional (UNA),
Costa Rica**

Lazos de cooperación interbibliotecaria: vinculación de servicios, difusión y alfabetización informacional entre la DGBSDI- UAQ y la Biblioteca Especializada Luis y Felipe Molina, de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (UNA), Costa Rica

Sergio Castañeda Olvera y Marianela de la O Ruiz

Introducción

“...la biblioteca universitaria debe entablar actividades de cooperación con otras bibliotecas, relacionadas al desarrollo de colecciones, intercambio de recursos, desarrollo de catálogos compartidos, preservación y conservación de materiales.”

—IFLA, 1987¹

“It would add greatly to the usefulness of our reference libraries if an agreement should be made to lend books to each other for short periods of time [...] If libraries were to agree to help one another in this way, much good would result.”

—Samuel Green, 1876²

¹ Estándar número diez de la lista de estándares para bibliotecas universitarias publicados por la IFLA en 1987.

² Samuel S. Green, *The Lending of Books to One Another by Libraries*.

Al voltear la mirada hacia la historia antigua de las bibliotecas, o al menos, a la versión que se nos presenta por medio de información reconstruida e interpretaciones eruditas, podría pensarse que en lugar de cooperación, existía una fuerte competencia y una rivalidad a muerte entre bibliotecas y bibliotecarios en la antigüedad clásica, como apunta la famosa anécdota según la cual Ptolomeo III tomó “prestados” los manuscritos originales de las tragedias de Esquilo, Sófocles y Eurípides de la pequeña colección cívica de Atenas, hecho que al principio se rehusaba a aceptar, hasta que le fue ofrecido un depósito en oro solo para que al final, Ptolomeo se quedara para su biblioteca (la de Alejandría) los codiciados originales y entregara en su lugar copias de los mismos; o bien, la conocida pugna entre la biblioteca antes mencionada y la de Pérgamo: Plinio el Viejo explica que la invención del pergamino se debió a un embargo alejandrino, dictado por el primer Ptolomeo, a la exportación del papiro; la biblioteca de Pérgamo pudo entonces continuar sus actividades gracias al nuevo soporte.

Por la manera en que Alfonso Reyes (2002) relata la historia de la rivalidad entre ambas bibliotecas, se podría pensar que existía una enemistad empecinada, reflejada tanto en un brusco sabotaje de materias primas (el embargo del papiro) como de recursos humanos, al intentar arrebatarse entre sí a sus mejores bibliotecarios; sin dejar de lado (como retrata el mismo Reyes) la diferencia entre sus respectivas colecciones: Alejandría, por un lado, con su preferencia por textos de saberes exactos; y Pérgamo, que atesoraba textos de investigación humanística de muy diversas disciplinas. Tal como si se tratara de bibliotecas de alguna universidad moderna, diferenciadas entre facultades de Ingeniería y Lenguas y Letras.

Si bien estos y otros relatos no se sostienen enteramente al ser analizados con la estricta lupa y escrutinio de los historiadores contemporáneos, lo cierto es que, en la antigüedad, las bibliotecas eran muy celosas de sus acervos y la costumbre de prestar libros a propios o extraños distaba mucho de ser una práctica común. En esos tiempos,

los lectores se desplazaban hacia los libros, y no al contrario, como afirman Naiden y Talbert (2017).

Recorriendo su surgimiento un tanto después de lo que la narrativa tradicional nos sugiere, Johnstone (2014), un historiador revisionista, ubica la invención de las bibliotecas en el mundo helénico clásico, en el siglo II a.C. —incluyendo la de Alejandría— como parte de un movimiento político a gran escala en el que, a través de la apropiación y exhibición de colecciones de libros (papiros), el Estado podía hacer gala de estatus. Como afirma el autor, esto fue posible debido al fenómeno de la nueva valorización del libro como objeto, separando y reconociendo, por primera vez, la forma del contenido y privilegiando aquella.

El libro, como objeto literario y como forma aislada, surgió accidentalmente, ya que al inicio era simplemente una división arbitraria en secciones de obras más grandes, misma que, en algún punto en la historia, comenzó a realizarse de forma consciente e intencional. Al dividirse conceptualmente, el objeto literario “libro” adquirió un valor autónomo.

Entonces, ¿a qué se debe tan poca cooperación entre bibliotecas en el mundo clásico? y, ¿por qué era tan limitado el servicio bibliotecario? Johnstone (2014) arroja luz al respecto argumentando que la mencionada objetivación de los libros involucró un segundo aspecto. Esto es: los libros eran vistos como objetos de valor, pero también como objetos religiosos y de carácter ritualístico.

La asociación de los libros con su origen o conexión religiosa ayuda a explicar la prohibición explícita del préstamo en las bibliotecas helénicas, ya que los libros eran objetos divinizados que, en principio, eran propiedad de los dioses, quienes encomendaban su resguardo eterno a las bibliotecas a través de las donaciones de nobles y personajes ilustres. Más adelante en la historia, en tiempos romanos, la objetivación de los libros llegó a niveles insospechados; primero, al convertirse (tanto los libros como las bibliotecas enteras) en objetivos claros de saqueo

imperial; y en segundo lugar, al establecerse firmemente en la cultura el deseo por el libro como una afectación psicológica: la bibliomanía, cuya primer víctima reconocida históricamente es Apellikon, famoso coleccionista romano de libros del siglo I a.C., quien fuera el primer “bibliómano”.

Es claro entonces que difícilmente se puede hablar de cooperación interbibliotecaria en la cultura helénica clásica o durante el Imperio romano, cuyas sociedades estaban muy ocupadas por arrebatarse los unos a los otros el tesoro librario y disputarse la victoria patrimonial. Por lo tanto, no es extraño ubicar los primeros antecedentes de cooperación interbibliotecaria —como apunta Teresa Miguel (2007)— algunos siglos después, en el VIII, durante la llamada Alta Edad Media, en Europa occidental, con la práctica del intercambio de libros entre las bibliotecas monásticas de St. Kilian, Holzkirchen y Fulda, en Alemania. Se prestaban e intercambiaban libros con regularidad también en el mundo islámico, entre bibliotecas de Córdoba, España y Bagdad. En su texto, la autora presenta un breve recorrido histórico del servicio de préstamo interbibliotecario que, podría argumentarse, constituye la primera modalidad de cooperación entre bibliotecas.

Como hemos visto, durante mucho tiempo, las bibliotecas se dedicaron principalmente a la aguerrida custodia de sus acervos y, en menor medida, a actividades de catalogación o prestación de servicios de información, las cuales se han convertido hoy en día en sus principales quehaceres.

En la actualidad, servicios como el préstamo a domicilio, interbibliotecario o el canje son prácticas muy comunes, mientras que en conventos medievales solía ser castigada incluso con penas extremas, como la excomunión. El préstamo de libros, hasta bien entrada la época moderna, solía ser una empresa ominosa y un trámite altamente inaccesible, incluso para individuos distinguidos y a todas luces confiables, como atestigua el curioso caso que relata Teresa Miguel: en 1417, la biblioteca de la Facultad de Medicina de París le requirió

al monarca francés Luis XI dejar por escrito una sustancial promesa de pago solo por tomar en préstamo las obras del médico asirio Rasis (Miguel, 2007, p. 501).

El préstamo interbibliotecario surgió de manera informal en distintos momentos; durante el Renacimiento europeo, en el siglo XVI, en Francia, después de que, por decreto, la Biblioteca Nacional de París se convirtiera en depósito legal (1536); y en el siglo XVII, cuando Nicolas Claude Fabri de Peiresc intentó crear un sistema de P.I. entre la Royal Library de París y las bibliotecas de Barberini y el Vaticano, en Roma (Miguel, 2007, p. 503). Como relata la misma autora, tendrán que pasar 200 años antes de que resurjan los esfuerzos de cooperación internacional interbibliotecaria, mientras en bibliotecas como la Nacional de Madrid, en España, estaba prohibido no solo prestar a otras bibliotecas, sino incluso localmente a sus propios usuarios.

Lejos del contexto europeo, en la China del siglo XVII, entre los periodos correspondientes a la dinastía Ming y principios de la dinastía Qing, la circulación y el intercambio de libros era entendida y practicada de distinta manera, como relata Conghui Fang (2007, p. 145). Lo que llamaban *circulación* consistía en que cualquier individuo (típicamente bibliófilos con bibliotecas personales) que quisiera tomar en préstamo un libro debía primero mostrar su catálogo al dueño del libro en cuestión y si este encontraba libros que fueran de su interés, entonces se visitaban mutuamente para realizar copias de los libros (en la misma cantidad). El préstamo interbibliotecario como lo conocemos hoy en día no aparecería en China hasta la promulgación de la Constitución Bibliotecaria de Shangai, en 1924; las primeras operaciones comenzaron en 1927.

En tiempos modernos, se reconoce a Samuel Swett Green, bibliotecario estadounidense, como el iniciador oficial del servicio de préstamo interbibliotecario y, en general, como el “padre” de los servicios de referencia. Fue Green quien formuló la necesidad de establecer un sistema para la Biblioteca Pública de Worcester, en

Massachusetts. En una carta publicada en el apartado *Communications* de la revista *American Library Journal*, en su primer volumen (agosto de 1876), titulada *The Lending of Books to One Another by Libraries*, propone el establecimiento de un acuerdo para el préstamo de libros entre bibliotecas, al percatarse de que, muy frecuentemente, los lectores buscan libros que encuentran en catálogos de otras bibliotecas, por lo cual sería “muy conveniente” que los lectores pudieran “...tomar el libro en préstamo por unos días”, y continúa diciendo “...si las bibliotecas acordaran ayudarse las unas a las otras de esta forma, mucho bien provendría de ello” (Green, 1876, p. 15).

Unos meses antes, en mayo de 1876, la Biblioteca de la Oficina del Cirujano General en Washington (*Library of the Surgeon General's Office*) publicaba en su reglamento, entre otras consideraciones, que su objetivo era ser una biblioteca de referencia y no una biblioteca de “préstamo”; podía prestar los libros únicamente bajo permiso escrito del general cirujano o su asistente (Figura 1).

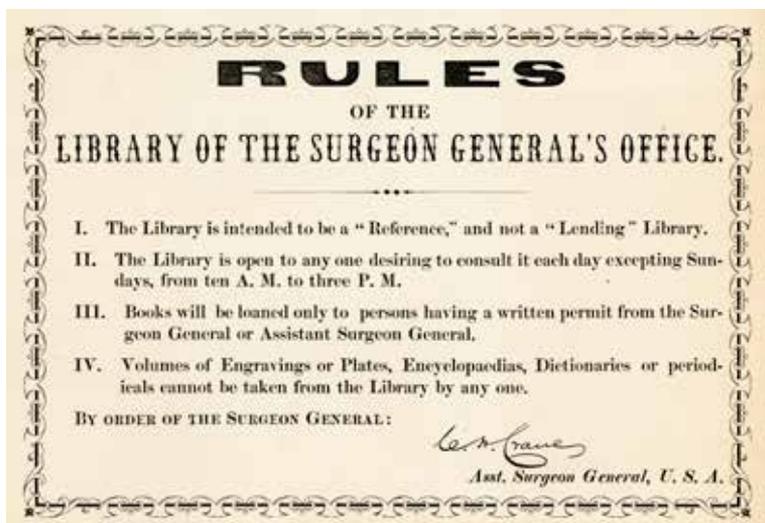


Figura 1. Reglamento de la *Library of the Surgeon General's Office*

Fuente: Colecciones digitales de la Biblioteca Nacional de Medicina, en Washington.

De acuerdo Karen ChittickStabler (1982), la Biblioteca³ fue la primera en incorporar un sistema de préstamo interbibliotecario durante las últimas décadas del siglo XIX, tanto a usuarios individuales como a otras bibliotecas; hasta 1957, año en que comenzó a aceptar únicamente solicitudes de bibliotecas u organizaciones dedicadas a la información (Lacroix y Dutcher, 1987, p. 8).

A inicios del siglo XX, la Biblioteca del Congreso empezó a realizar préstamos interbibliotecarios internacionales, lo que conduciría, hacia 1927, a la creación de la *International Federation of Library Associations* (IFLA). A partir de ese momento, el servicio de P.I. internacional creció exponencialmente, hasta verse completamente interrumpido por la Segunda Guerra Mundial. No será retomado sino hasta mediados de los años 50. Desde entonces, la práctica y el servicio de préstamo interbibliotecario nacional e internacional se ha extendido a todas partes del mundo como una de las principales formas de cooperación interbibliotecaria.

En el continente americano, la cooperación interbibliotecaria gira normalmente en torno a tres ejes: acceso bibliográfico, préstamo interbibliotecario y desarrollo cooperativo de colecciones. Como apunta Daniel Mattes (2000), es posible encontrar algunos ejemplos de consorcios y redes como el Grupo AMIGOS, una red de cooperación entre bibliotecas universitarias mexicanas y norteamericanas; el Proyecto Piloto de Préstamo Interbibliotecario Transfronterizo entre México y Estados Unidos de intercambio de revistas y artículos entre bibliotecas mexicanas y de Estados Unidos; el Ibero-American Science and Technology Education Consortium (ISTEC), que cuenta entre sus proyectos las *Library Linkages* o Ligas interbibliotecarias, para compartir información a nivel regional;

³ La biblioteca de la Oficina del Cirujano General, después llamada Biblioteca Médica de la Armada (Army Medical Library), fungió como el repositorio institucional de literatura médica del Cirujano General de la Armada estadounidense de 1836 a 1956, cuando se convirtió en la Biblioteca Nacional de Medicina.

sin olvidar a instituciones internacionales como el *On-line Computer Library Center* (OCLC), la *Association of research Libraries* (ARL) o la *International Association of Library Consortia* (ICOLC). Estas y otras organizaciones e instituciones vigilan, norman y facilitan el intercambio de materiales bibliográficos impresos y electrónicos para beneficio de la comunidad de usuarios.

La aparición y expansión de iniciativas y organizaciones de cooperación interbibliotecaria en los últimos años quizás puede explicarse debido a dos factores principales; por un lado, el decremento generalizado en subsidios y presupuestos asignados a instituciones de educación superior; y por otro, la constante escalada de costos y el modelo comercial agresivo y ventajoso de las principales plataformas de revistas académicas y bases de datos por suscripción, cuyos principales clientes son precisamente las universidades y los institutos de investigación.

De acuerdo con cifras de ANUIES (con base en datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, 2022), durante los últimos años, las instituciones de educación superior y de posgrado en México han sufrido una fuerte reducción presupuestaria (43 mil 262 millones, en relación a 2015); por consiguiente, los sistemas bibliotecarios de dichas universidades han visto reducidos sus presupuestos disponibles para el desarrollo de colecciones, tanto impresas como digitales; esto, sumado al considerable aumento de los costos de suscripción a la mayoría de las bases de datos de revistas académicas, bibliotecas digitales y otros recursos electrónicos, que frecuentemente exceden las posibilidades económicas de las instituciones educativas públicas. Como ejemplo, en la Universidad Autónoma de Querétaro, según cifras oficiales, de los 39 recursos suscritos que se tenían en 2015, entre bases de datos textuales, referenciales y revistas electrónicas a través de Conricyt, ahora se mantienen solamente seis, suscritos de forma parcial, junto con la biblioteca digital *eLibro*. Esta drástica reducción ha minado los esfuerzos de la comunidad de docentes e investigadores, quienes han volteado a ver hacia la oferta de servicios de referencia y las guías de

recursos en Acceso Abierto ofrecidos por la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, la principal instancia responsable de ofertar servicios y recursos de información a la comunidad universitaria.

5.1. La Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la Universidad Autónoma de Querétaro

Desde su creación a principios de 2012, la Dirección General de Bibliotecas de la UAQ (actualmente, y desde enero de 2021, “Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información”, DGBSDI) ha realizado esfuerzos por entablar relaciones de cooperación, convenios y participaciones en redes bibliotecarias, a fin de visibilizar la labor bibliotecaria, así como extender la oferta de servicios y el acceso a la información para su comunidad de usuarios. A través de los años, se ha logrado concretar diferentes convenios y acuerdos a nivel estatal, regional, nacional e internacional, con el fin de enarbolar servicios como el préstamo interbibliotecario, el canje bibliográfico y la cooperación para la difusión de eventos y formación de usuarios.

En años recientes, y a raíz de la virtualización de actividades ocasionada por la pandemia de COVID-19, la DGBSDI comenzó — hacia principios de 2020— una serie de actividades de formación de usuarios y alfabetización informacional, a través de pláticas virtuales sincrónicas difundidas desde las redes sociales oficiales, abiertas para todo público, en las que se abordaron temáticas relacionadas con servicios de información y otros asuntos bibliotecológicos e informacionales como gestores de referencia, procesadores de texto, acceso y recuperación de información en bibliotecas digitales y bases de datos.

A raíz de dichos esfuerzos, se logró captar la atención nacional e internacional hacia dichas pláticas virtuales, con asistentes de distintos puntos del país, así como de varios puntos de Norte, Centro y Sudamérica, así como Europa. Además de la difusión de actividades

de formación de usuarios y alfabetización digital, la DGBSDI comenzó a buscar convenios y acuerdos de préstamo interbibliotecario con instituciones estatales, regionales, nacionales e internacionales, con lo que se logró establecer una sólida oferta de servicios, de la mano de las instituciones educativas más prestigiosas de México.

A partir de enero de 2021 fue posible lograr un acercamiento y, posteriormente, entablar convenios de préstamo interbibliotecario y acuerdos de cooperación interbibliotecaria (además de los establecidos en años anteriores a nivel estatal y regional) con la Biblioteca Luis González del Colegio de Michoacán (marzo 2021); el Centro de Recursos Documentales y de Información “Fernando Rosenzweig”, del Colegio Mexiquense (junio 2021); el Centro de Información en Humanidades Bibliotecología y Psicología (CIHByP), de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (octubre 2021); y con la Biblioteca Juan B. de Oyarzábal, del Instituto de Física (IFUNAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (enero 2022).

Los mencionados convenios de P.I. se establecieron de acuerdo con las políticas internas de cada institución o centro de información; algunos de ellos se ajustaron a la normatividad especificada por el Consejo Nacional para Asuntos Bibliotecarios de las Instituciones de Educación Superior, A.C (CONPAB-IES) en su Reglamento de Préstamo Interbibliotecario y Suministro de Documentos (Montoya, 2019). Otros, en cambio, se rigen de acuerdo con la red Amigos o Red de Instituciones Mexicanas sobre Cooperación Bibliotecaria, como se muestra en la siguiente tabla:

Biblioteca	Institución	Normatividad
Biblioteca Juan B. de Oyarzábal	Facultad de Filosofía y Letras (UNAM)	<ul style="list-style-type: none"> - Normas para el servicio bibliotecario en instituciones de enseñanza superior y de investigación. Asociación de Bibliotecarios de Instituciones de Enseñanza Superior y de Investigación (ABIESI) - Reglamento de Préstamo Interbibliotecario y Suministro de Documentos (CONPAB-IES)
Biblioteca Luis González	El Colegio De Michoacán	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Préstamo Interbibliotecario y Suministro de Documentos (CONPAB-IES)
Centro de Recursos Documentales y de Información "Fernando Rosenzweig"	El Colegio Mexiquense	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento de Préstamo Interbibliotecario del Grupo Amigos: Red de Instituciones Mexicanas para la Cooperación Bibliotecaria.
Centro de Información en Humanidades Bibliotecología y Psicología (CIHByP)	Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)	<ul style="list-style-type: none"> - Sujeta al convenio establecido.

Tabla 1. Normativas que rigen los convenios de P.I. por institución

Derivado de la difusión de cursos de alfabetización, se logró contactar (hacia junio de 2021) a la Biblioteca Especializada Luis y Felipe Molina, de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional (UNA), Costa Rica, con la finalidad de establecer un acuerdo de cooperación interbibliotecaria en los rubros de préstamo interbibliotecario (digital) y difusión de actividades y eventos. Tras el establecimiento de dicho acuerdo, la DGBSDI ha llevado a cabo, desde entonces y a la fecha, diversas actividades de cooperación interbibliotecaria, entre las cuales destacan la difusión de actividades entre ambas instituciones y diversas consultas sobre la prestación de servicios.

5.2. La Biblioteca Especializada Luis y Felipe Molina, de la Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional (UNA), Costa Rica

En 1977, comienza operaciones la Biblioteca Especializada Luis y Felipe Molina (BELFM), perteneciente a la Escuela de Relaciones Internacionales, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional (UNA), Costa Rica. No obstante, es hasta 1979 cuando es propiamente inaugurada y bautizada con el nombre de los hermanos Molina, en reconocimiento a sus labores en los inicios de la política internacional de Costa Rica.

La biblioteca, de alrededor de 10.000 volúmenes, forma parte del Sistema de Información Documental de la Universidad Nacional (SIDUNA), y tiene dos importantes líneas de especialización, a saber: relaciones internacionales y comercio y negocios internacionales. Su población meta está constituida principalmente por estudiantes, personas académicas e investigadoras en las áreas anteriormente mencionadas. Además, desde 1980, posee el estatus de biblioteca depositaria de las Naciones Unidas, cuyo fin primordial es facilitar de forma eficiente el uso y aprovechamiento de los valiosos recursos de los diferentes organismos que integran la familia de las Naciones Unidas.

La BELFM, como toda biblioteca, está orientada a brindar servicios bibliotecarios acordes con las necesidades de información de la comunidad usuaria a la que sirve. En este sentido, y de manera resumida, se menciona la carta de servicios que ofrece de forma presencial y a distancia: consulta en sala, préstamo a domicilio, préstamo interbibliotecario, reservación y renovación en línea, renovación vía telefónica y por correo electrónico, préstamo de fin de semana, préstamo durante el receso institucional, préstamo a autoridades de la UNA, proyectos de investigación, coordinación de carrera, transferencia digital de información, atención y servicios de usuarios en condición de discapacidad, búsqueda de bibliografía especializada, préstamo de escáner, boletín de novedades, trámite de ISBN y el depósito legal de las publicaciones académicas institucionales producidas, particularmente, desde la Escuela de Relaciones Internacionales; visita guiada y servicio de cooperación bibliotecaria nacional e internacional, que, para efectos de este escrito, conviene destacar la cooperación en el ámbito mundial, cuya iniciativa se ha venido gestionando desde la Biblioteca Especializada Luis y Felipe Molina.

Consciente de que el trabajo colaborativo es más efectivo y brinda mejores resultados que trabajar de forma individual, en el año 2021 se contacta a diferentes instituciones educativas y centros de documentación especializados fuera de nuestras fronteras, a las que se expresa el interés de iniciar un acuerdo de cooperación bibliotecaria de interés común que beneficie a la población usuaria de ambas instituciones. Esta colaboración a nivel internacional se ha basado, en un principio, en el préstamo interbibliotecario digital, mediante el cual se suministra a la comunidad usuaria información que no se localiza en la colección propia de la biblioteca, pero sí en otras bibliotecas con las que se mantienen acuerdos de intercambio de información digital, principalmente con fines académicos y de investigación; permitiendo, de esta manera, mejorar los servicios y ampliar el acceso a la información de sus usuarios.

Trabajar de esta forma compartida también nos ha permitido la divulgación de eventos propios de cada biblioteca, como por ejemplo: talleres, programación de ciclo de sesiones (cuyo objetivo es dar a conocer los recursos de información especializados de las bibliotecas cooperantes), actividades culturales, formación continua, consolidación de la imagen ante la población usuaria, proyectar el quehacer de nuestras labores, colaboración profesional, acceso y visibilidad de las publicaciones de acceso abierto de las instituciones participantes, uso del catálogo público, entre otros beneficios.

Otro aspecto relevante que motivó a emprender la cooperación internacional se enfoca en los asuntos presupuestarios que en los últimos dos años han aquejado a la institución, y por los que se ha tenido que priorizar la suscripción de los recursos, tanto físicos como en formato electrónico, debido al incremento de los costes de los documentos. Ante este panorama, dicho servicio se convierte en una opción muy valiosa para resolver las necesidades de información de la comunidad usuaria a la que servimos.

Actualmente, forman parte del trabajo colaborativo internacional las siguientes bibliotecas: Biblioteca Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Biblioteca Universidad de los Andes, Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, Biblioteca Universidad Externado de Colombia, Centro de Documentación AGCID, Chile; Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información de la Universidad Autónoma de Querétaro (DGBSDI-UAQ), Centro de Estudios China-México (Cechimex), la Red Académica de América Latina y el Caribe sobre China (Red ALC-China), y la Red de Centros de Información y Documentación Ambiental de España (RECIDA), con la cual se inició dicho trabajo colaborativo en junio de 2022. Se espera que, progresivamente, se vaya consolidando la presente colaboración y, a futuro, incorporar nuevas bibliotecas, centros de información o redes con las que se pueda seguir desarrollando actividades de forma conjunta que beneficien a la comunidad universitaria y a nuestra profesión.

El acuerdo de cooperación interbibliotecaria entre la DGBSDI-UAQ y la Biblioteca Especializada Luis y Felipe Molina (BELFM) se redactó pensando en la necesidad de estrechar lazos de interacción y cooperación internacional, tomando en cuenta la dificultad que presentaría el envío de materiales impresos de forma internacional; por tanto, se optó por fijar los puntos convenidos a la difusión de eventos y servicios y el préstamo interbibliotecario de documentos electrónicos, en beneficio de la comunidad de usuarios de las respectivas instituciones. El acuerdo se estableció, en términos generales, de acuerdo a lo siguiente:

1. Digitalización de no más del 20% del total del libro, revista, trabajos finales de graduación y similares.
2. Se establece una cooperación de documentos en formato electrónico de la biblioteca.
3. De prioridad, los documentos solicitados tendrán que ver con los planes de estudio y líneas de investigación en las áreas disciplinares respectivas de ambas instituciones.
4. Establecer una cantidad semanal o mensual del número de documentos que se podrán solicitar o enviar.
5. No se realizarán envíos de documentos que impliquen algún costo para cualquiera de las bibliotecas cooperantes..
6. Se podrá enviar, sin costo monetario, documentos sobre la temática de las áreas disciplinares correspondientes a cada institución participante, que no tengan restricciones de derechos de autor, como por ejemplo, revistas y/o libros completos.
7. Se ponen a disposición videotutoriales cortos y otros materiales audiovisuales sobre temas de interés para la comunidad usuaria.

En relación a la difusión de eventos y accesos a plataformas institucionales, se acordó lo siguiente:

- 1). Ubicar en la página web de ambas instituciones, respectivamente, los enlaces de los diferentes catálogos de las bibliotecas cooperantes, a fin de facilitar el acceso y la búsqueda de información por parte de la comunidad usuaria meta.
- 2). Difundir en los respectivos sitios web institucionales los eventos académicos, programación de capacitación (abierto), de formación continua (cursos, talleres, seminarios, etc.) noticias y/o contenidos sobre temas que resulten de interés común.
- 3). Facilitar la difusión de actividades en las diferentes redes sociales de ambas bibliotecas o instituciones.

5.3. La cooperación interbibliotecaria internacional: Consideraciones a futuro

Tanto en las bibliotecas del sistema de la Universidad Autónoma de Querétaro pertenecientes a la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI-UAQ), como en la Biblioteca Especializada Luis y Felipe Molina, de la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional, Costa Rica, se han lanzado sendas iniciativas para impulsar la cooperación internacional, en la forma de establecimiento de convenios o acuerdos de cooperación e intercambio interbibliotecario, tanto para la difusión como para servicios como el préstamo interbibliotecario de documentos electrónicos.

La propuesta a futuro es continuar con esfuerzos de este tipo, solidificando los lazos de cooperación internacional y visibilizándolos al interior de las instituciones participantes y hacia afuera, a la sociedad

en general, como una herramienta en el combate a las deficiencias presupuestales en las universidades públicas, los embates del sector comercial de servicios de información, revistas académicas y bases de datos por suscripción, y como un estandarte del movimiento internacional de ciencia abierta, sin mencionar la fuerte conexión con los objetivos ODS planteados por la Agenda 2030 de la ONU, en relación al acceso a la información.

Numerosos esfuerzos se han realizado por parte de la DBGSDI-UAQ, en el sentido de incrementar la interacción, cooperación y formación de redes y grupos de trabajo internacional con centros documentales, bibliotecas e instituciones de educación superior, a partir de los cuales se busca establecer acuerdos que faciliten el acceso a servicios de intercambio de información, documentos electrónicos y acuerdos de canje internacional, entre otros beneficios, con el objetivo primordial de beneficiar a la comunidad de usuarios y a la sociedad en general.

Finalmente, algunas de las reflexiones en torno a la experiencia adquirida como resultado de la alianza de cooperación interbibliotecaria entre la DGBSDI-UAQ y la BELFM son las siguientes:

1. Las bibliotecas deben trabajar de forma colaborativa para continuar siendo un servicio indispensable en nuestro entorno.
2. La cooperación bibliotecaria proporciona diversos beneficios, tanto para la institución como para la comunidad usuaria.
3. La colaboración entre bibliotecas se debe encauzar de forma estratégica.
4. Es un servicio que significa esfuerzo, dedicación, pero que produce mucha satisfacción para las personas usuarias.

5. La cooperación debe articularse en torno a la biblioteca a la que se representa, y no como una gestión individual.
6. Cada vez más las bibliotecas incrementan actividades de forma conjunta, con el fin de afrontar los problemas económicos que afectan a sus instituciones.
7. Proyección y visibilización en las redes sociales institucionales sobre la labor que se realiza en la biblioteca.

Sin duda, para cualquier institución de educación superior, los esfuerzos e iniciativas de cooperación interbibliotecaria internacional benefician enormemente a su comunidad universitaria, ampliando las posibilidades de acceso a la información y acompañando de mejor manera las actividades de investigación y docencia.

Referencias

- Fang, C. (2007). The history and development of interlibrary loans and document supply in China. *Interlending & Document Supply*, 35(3), 145-153. <https://doi.org/10.1108/02641610710780818>
- Green, S. S. (1876). The Lending of Books to One Another by Libraries. *American Library Journal*, I, 15-16.
- Johnstone, S. (2014). A New History of Libraries and Books in the Hellenistic Period. *Classical Antiquity*, 33(2), 347-393. <https://doi.org/10.1525/ca.2014.33.2.347>
- Lacroix, E. M., & Dutcher, G. A. (1987). A comparison of interlibrary loan requests received by the National Library of Medicine: 1959 and 1984. *Bulletin of the Medical Library Association*, 75(1), 7-13.
- Lynch, B. P., 1935-. (1987). Standards for university libraries: With special reference to developing countries. *IFLA Journal*, 13(2), 120-125. <https://doi.org/10.1177/034003528701300207>
- Mattes, D. (2000). Cooperación interbibliotecaria internacional: Ejemplos actuales y expectativas para el futuro. *Biblioteca Universitaria*, 3(1), 0.
- Miguel, T. (2007). Exchanging Books in Western Europe: A Brief History of International Interlibrary Loan. *International Journal of Legal Information*, 35(3). <https://scholarship.law.cornell.edu/ijli/vol35/iss3/7>
- Montoya, S. (2019, marzo 21). *Publicaciones electrónicas*. CONPAB-IES. <https://conpabies.org.mx/conpab/epub/>
- Naiden, F. S., y Talbert, R. J. A. (Eds.). (2017). *Mercury's wings: Exploring modes of communication in the ancient world*. Oxford University Press.

Nota informativa. Recursos Federales para la Educación Superior y de Posgrado, enero-diciembre 2021 (notacefp/009/2022). (2022). Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Cámara de Diputados, LXV Legislatura. <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2022/notacefp0092022.pdf>

Reyes, A. (2002). *Obras completas de Alfonso Reyes XX*. Digibis.

Rules of the Library of the Surgeon General's Office—Digital Collections—National Library of Medicine. (s. f.). Recuperado el 12 de octubre de 2022, de <http://resource.nlm.nih.gov/101706966>

Stabler, K. C. (1982). A Brief History of Interlibrary Loan with Special Reference to Indiana. *Indiana Libraries*, 2(2), Article 2.